

(P. de la C. 1702)

17ma ASAMBLEA LEGISLATIVA 6ta SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Ley Núm. 216-2015
(Aprobada en 14 de Octubre de 2015)

LEY

Para designar la Escuela Elemental del Barrio Quebradas del Municipio de Guayanilla, como Escuela "Herminio Arzola Emmanuelli"; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Herminio Arzola Emmanuelli nació el 9 de julio de 1903 en el Barrio Macaná de Guayanilla. Fueron sus padres don Juan Arzola Lugo (1877-1947) y doña Zoila Emmanuelli Pagán (1880-1960). Cuando terminó su primer año de Escuela Superior en Guayanilla, el Inspector de Escuelas, don Hatuey Díaz Baldorioty, lo recomendó junto a otros estudiantes para que ejercieran el magisterio. Asistió el verano del año 1921 a la Universidad de Puerto Rico, y en agosto comenzó a trabajar. Obtuvo el título de Bachiller en Educación con concentración en Administración y Supervisión de la Universidad de Puerto Rico en el año 1942. Se inició como maestro rural del Barrio Llano de Guayanilla, a los dieciocho (18) años de edad. Se jubiló como superintendente auxiliar del Distrito Escolar de Guayanilla en el año 1971. Trabajó veintiún (21) años en el salón de clases y veintiún (21) años en labores de supervisión. Sirvió como principal de escuelas en el Barrio Ensenada durante los años 1943 y 1944. Posterior a su jubilación del Departamento de Instrucción de Puerto Rico, sirvió siete (7) años en el Programa Head Start en Ponce.

Mientras ejercía el magisterio escribió diálogos y tirillas cómicas. Es autor de cuentos, ensayos y poesías que fueron representados en actos escolares. El Distrito Escolar de Guayanilla lo seleccionó para ser el primer maestro en recibir el premio "Maestro Emérito" en ceremonia efectuada el 11 de mayo de 1984.

Se convirtió en miembro de la Logia Odfélica Estrella del Sur No. 10496 de los valles de Guayanilla donde ostentó el grado de Patriarca. El 7 de marzo de 1986, sus hermanos de logia le dedicaron la "Galería Odfélica Herminio Arzola". Fue miembro fundador de la Logia Teosófica "Voz de la Verdad de Guayanilla" fundada en el año 1927 y del Club de Leones de Guayanilla en el año 1947. Logró asistencia perfecta por los primeros treinta y cinco años del club. Fue vice-Gobernador del Leonismo Puertorriqueño durante los años 1956 y 1957, y León Presidente durante los años 1957 y 1958. Asimismo, fue Presidente del Comité de Salud y Bienestar y Editor del Boletín del Club de Leones de Guayanilla. Fue socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Guayanilla, actuando como Presidente del Comité de Crédito durante los años 1972 y 1974. El 4 de agosto de 1984, se le adjudicó su nombre a las instalaciones del Club de Leones de Guayanilla. Durante la ceremonia, el Hon. José Ángel Rodríguez Irizarry, alcalde de Guayanilla, leyó la proclama declarándolo "Hijo Predilecto de Guayanilla".

El 24 de septiembre de 1986, la Asamblea Municipal de Guayanilla mediante proclama al efecto lo declaró "Ciudadano del Siglo". Falleció en Río Piedras el 18 de junio de 1991.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se designa la Escuela Elemental del Barrio Quebradas del Municipio de Guayanilla, como "Escuela Herminio Arzola Emmanuelli".

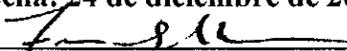
Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado Puerto Rico revisará y tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, según lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 24 de diciembre de 2015

Firma: 

Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios